

M. S. Económica
de com. del País
de Murcia

Sec. de Agricultura

Esta Sección esta Sección de
Anoche acordó proponer para Provi-
dencia y sustanciar de la misma las dos
terceras siguientes.

Para S. S. de al. D. José Barrene-
che, D. José Morino, y D. José Sobrinos
y para S. S. de al. D. Juan M. de
José María Utreras y D. Fernando
Cebrian, lo que comunico al S. con-
tando con el oficio de del
Corriente.

Dios que así sea. Murcia.

3 de D. de 1805.

Juan. M. de
S. S. de

D. Diego María Utreras Lizo del S.
de com. del País de

Murcia